



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

### **N° 0338-2023-UNAH**

Huanta, 23 de octubre de 2023

#### **VISTOS:**

El Informe N° 272-2023-CO-VPA-UNAH, de fecha 11 de octubre de 2023; el Informe N° 022-2023-UNAH-OPP-UP-ZRS, de fecha 17 de octubre de 2023; la Opinión Legal N° 259-2023-UNAH/OAJ-DRQ, de fecha 20 de octubre de 2023; el Proveído S/N de fecha 20 de octubre de 2023, y por acuerdo unánime en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, de fecha 23 de octubre de 2023;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes"; norma concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, mediante Ley N° 29658 se crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 2712013-CONAFU, de fecha 25 de abril del 2013, se resuelve aprobar el Proyecto de Desarrollo Institucional;

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 014-2017-SUNEDU/CD, de fecha 19 de abril de 2017, resuelve otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el distrito y provincia de Huanta, región de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; y, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, en el literal e) del numeral 6.1.5) de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución"; establece como una de las funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, el de velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora;

Que, mediante el Informe N° 272-2023-CO-VPA-UNAH, de fecha 11 de octubre de 2023, el Vicepresidente Académico de la UNAH, el Dr. Juvenal Castromonte Salinas, presenta a la Presidencia de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo denominado "Ceremonia de Egresados Tercera Promoción-UNAH 2023 I", teniendo programado su ejecución para este viernes 27 de octubre de 2023. Actividad académico-cultural que irrogará un presupuesto ascendente a S/9,980.00 considerado en el Plan de Trabajo, para su evaluación y aprobación por la Comisión Organizadora;

Que, mediante el Informe N° 022-2023-UNAH-OPP-UP-ZRS, de fecha 17 de octubre de 2023, la Jefa de la Unidad de Presupuesto, CPC Zoraida Rimachi Salazar, otorga disponibilidad favorable para la ejecución del Plan de Trabajo denominado "Ceremonia de Egresados Tercera Promoción-UNAH 2023 I", evento que irrogará un gasto de S/9,980.00, afecto al siguiente presupuesto:

**PRESUPUESTO : 2023**  
**FUENTE DE FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS**  
**META : 0024 REALIZAR ACCIONES DE VICEPRESIDENCIA ACADEMICO**  
**MONTO : S/9,980.00**

Que, mediante Opinión Legal N° 259-2023-UNAH/OAJ-DRQ, de fecha 20 de octubre de 2023, el Asesor Legal de la UNAH, concluye opinando declarar procedente la aprobación del Plan de Trabajo denominado: "Ceremonia de Egresados Tercera Promoción-UNAH 2023 I", el mismo que irrogaría un presupuesto ascendente a S/9,980.00, asimismo señala que se designe a un personal de la UNAH a efecto de otorgarle el encargo del monto señalado;





## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

### **N° 0338-2023-UNAH**

Huanta, 23 de octubre de 2023

Que, a través del Proveído S/N de fecha 20 de octubre de 2023, la Presidenta de la Comisión Organizadora, remite el expediente a Secretaría General para agendar en sesión de Comisión Organizadora para debate y aprobación, previo cambio de fecha para el 10 de noviembre de 2023;

Que, según acta de sesión ordinaria, de fecha 23 de octubre de 2023, la Comisión Organizadora acordó que el Plan de Trabajo denominado "Ceremonia de Egresados Tercera Promoción-UNAH 2023 I", programándose la misma el día 10 de noviembre de 2023;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, y estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Estatuto de la universidad; y por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta sesionados ordinariamente el día 23 de octubre de 2023;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo denominado "**CEREMONIA DE EGRESADOS TERCERA PROMOCIÓN-UNAH 2023-I**", presentado por el Vicepresidente Académico de la UNAH, a realizarse el 10 de noviembre de 2023 en las instalaciones de la Institución Educativa "San Francisco de Asís" de esta ciudad de Huanta, actividad académico-cultural que irrogará un gasto ascendente a la suma de S/9,980.00 (Nueve mil novecientos ochenta con 00/100 soles), afecto a:

PRESUPUESTO : 2023  
FUENTE DE FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
META : 0024 REALIZAR ACCIONES DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICO  
MONTO : S/9,980.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Dirección General de Administración, Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Tesorería, realizar los trámites respectivos.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Unidad de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los Órganos Estructurados y al interesado, para su conocimiento, cumplimiento y ejecución, previo los trámites establecidos en la Ley.

#### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE HUANTA  
  
Dra. Delia Palmira Gamarrá Gamarra  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
HUANTA  
  
Abog. José Luis Carrasco Chávez  
SECRETARIO GENERAL

#### **DISTRIBUCIÓN:**

Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia de Investigación  
Dirección General de Administración  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Coordinación de la Facultad de Ingeniería y Gestión  
Dirección de las tres Escuelas Profesionales  
Transparencia  
Interesada  
Archivo (02)